

CORRECCIÓN DE ERRORES DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE 2019 DE CONCESIÓN DE AYUDAS PARA ACCIONES PREPARATORIAS DE APOYO A LA EXPLORACIÓN Y FORMULACIÓN DE FUTUROS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y DE INNOVACIÓN COORDINADAS ENTRE INVESTIGADORES E INVESTIGADORAS DE LA UNIVERSITAT JAUME I Y PROFESIONALES DE LA FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN SANITARIA Y BIOMÉDICA DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Dado que se han advertido errores en las bases de la convocatoria, aprobadas por la rectora de la Universitat Jaume I y por el Director Gerente de Fisabio, se procede a su subsanación mediante la presente corrección de errores:

Uno. La base «OBJETO» queda redactada del siguiente modo:

«La finalidad de esta convocatoria es apoyar e impulsar, mediante **Acciones Preparatorias**, la exploración y formulación de **Futuros Proyectos** de investigación / innovación en los que participen de manera conjunta y coordinada personal de ambas entidades, así como fortalecer la colaboración entre investigadores e investigadoras de la UJI y personal de centros adscritos a FISABIO, particularmente de los Departamentos de Salud de Vinaròs, Castelló y La Plana y del Hospital La Magdalena.

Con estas Acciones Preparatorias se pretende generar sinergias entre los distintos investigadores e investigadoras y profesionales de los dos organismos, que den lugar a Futuros Proyectos de investigación / innovación con gran potencial científico-técnico orientados hacia temas innovadores, con atractivo para conseguir inversión pública y privada de convocatorias nacionales e internacionales (entre otros, el programa H2020) de interés.

La concesión de las ayudas previstas se realizará en régimen de concurrencia competitiva, de acuerdo con los principios de publicidad, transparencia, objetividad, igualdad y no discriminación.

Para el conocimiento mutuo sobre las líneas de investigación existentes y la identificación de posibles colaboraciones, y en función de las demandas de colaboración e intereses manifestados, se realizará una Jornada de Cooperación UJI-FISABIO a lo largo del mes de junio en el Hospital General Universitari de Castelló.»

Dos. La base «REQUISITOS» queda redactada del siguiente modo:

«Podrán solicitar las ayudas como Investigadores o Investigadoras Principales, en el caso de la UJI, el personal investigador a tiempo completo contemplado en el artículo 7.a de la normativa de grupos de investigación incluido como investigador/a en el Registro de Grupos de Investigación, a excepción del profesorado emérito y el personal investigador doctor contratado con cargo a otro proyecto de investigación.

En el caso de FISABIO, el Investigador o Investigadora Principal deberá pertenecer a los Departamentos de Salud de Vinaròs, Castelló o La Plana o al Hospital La Magdalena. Los investigadores y/o investigadoras del equipo colaborador FISABIO, podrán pertenecer, hasta en un 50%, a cualquier centro adscrito a FISABIO.

Las actuaciones deberán tener, al menos, dos Investigadores o Investigadoras Principales, uno/a de la UJI y otro/a de FISABIO».

POR LA UNIVERSITAT JAUME I

POR FISABIO

D.^a Eva Alcón Soler

D. José Antonio Manrique Martorell

Castelló de la Plana, a 16 de mayo de 2019